

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**MAT.: CREA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
DE OBRA MEJORAMIENTO PLAZA
HUATULAME**

MONTE PATRIA, Martes 14 de Mayo de 2015

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575 orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de la fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para periodo 2012 - 2016 ;
- El acta de instalación del consejo municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 11.959 de 04.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2013
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Base sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; D.S (H) N°250 Reglamentos de Dicha Ley y Las Atribuciones que me confiere Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Convenio Mandato, de Fecha 18.04.2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria, para ejecutar el Proyecto FNDR "Mejoramiento Plaza Huatulame, Comuna de Monte Patria Código BIP 30081892-0;
- Decreto Alcaldicio N° 10.522, de Fecha 03.10.2013, que Aprueba el Convenio Mandato;
- Decreto Alcaldicio N° 10.522, de fecha 22.10.2012, que aprueba Bases de Propuesta Publica N° 2997-115-LP12 y Nombra Comisión Evaluadora;
- Decreto Alcaldicio N° 11.025, de fecha 07.11.2012 que Autoriza Publicar Aclaración N° 001 a Adquisición N° 2997-115-LP12;
- Decreto Alcaldicio N° 11.107, de fecha 07.11.2012 que Autoriza Publicar Aclaración N° 002 a Adquisición N° 2997-115-LP12;
- Informe Razonado de Fecha 13.11.2012;
- Ord. N° 5089, de Fecha 26.12.2012 emitido por el Sr Intendente;
- Ord. Externo N° 002 de fecha 02.01.2013 emitido por el Señor Alcalde;
- Ord. N° 343, de fecha 28.01.2013 emitido por el Señor Intendente;
- Decreto Alcaldicio N° 2.123 de fecha 04.03.2013 que aprueba contrato de Ejecución de Obras.
- Decreto Alcaldicio N° 12.225 de Fecha 10.12.2013, que aprueba anexo de contrato 001
- Decreto Alcaldicio N° 4.469 de Fecha 21.04.2014, que aprueba anexo de contrato 002.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- Decreto Alcaldicio N° 5.156 de Fecha 09.05.2014 que aprueba anexo de contrato 003 aumentos y disminución de Obras.
- Decreto Alcaldicio N° 5.349 de Fecha 16.05.2014, que crea y designa Comisión de Recepción Provisoria.
- Decreto Alcaldicio N° 5.468 de Fecha 20.05.2014, que aprueba acta de recepción provisoria.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 4.542-

CREESE Y DESIGNESE, La comisión de Recepción Definitiva de la Obra **"MEJORAMIENTO PLAZA HUATULAME, COMUNA DE MONTE PATRIA"**, la cual estará integrada por los siguientes Funcionarios.

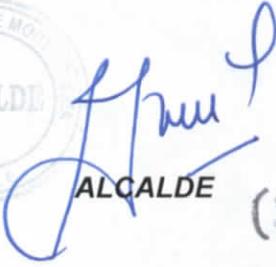
Juan Caimanque Contreras
Max Campaña Molina

ITO DOM
Director de Obras

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE

(S)

MCM/WDT